



COMUNICADO

Los virtuales congresistas del FREPAP elegidos para completar el periodo 2016-2021, con relación a los recientes acontecimientos suscitados en la política nacional, acordaron expresar lo siguiente:

1. Reconocer la atribución del Poder Ejecutivo para efectuar cambios y renovación en el Gabinete de Ministros en los tiempos y ministerios que estime convenientes, sin embargo, se **exhorta que dichos cambios sean previa y oportunamente justificados públicamente**, más aún en un contexto en el cual nos encontramos en un interregno parlamentario.
2. Un claro compromiso de lucha contra la corrupción exige transparencia plena respecto a la actuación de los distintos poderes públicos, más si al no existir Congreso, no hay un equilibrio de poderes públicos ni un sistema de pesos y contrapesos que funcione correctamente.
3. La ciudadanía reclama transparencia, por lo que así no se tratase de actuaciones delictivas, **es imperativo que la ciudadanía sepa clara y oportunamente los términos de las negociaciones, reuniones y demás actuaciones conducentes a que Odebrecht presente su demanda ante el CIADI**, para que se disipe cualquier duda de favorecimiento indebido o innecesario a una empresa que tanto daño le ha hecho a nuestro país a nivel de valores.
4. Se rechaza el aprovechamiento político que sobre la coyuntura actual han pretendido obtener agrupaciones y agentes que, lejos de coadyuvar a la lucha contra la corrupción, obstruyeron o impidieron investigaciones a altos funcionarios, no levantando inmunidad parlamentaria o autorizando que se lleven a cabo los procesos correspondientes.
5. Si bien el Congreso se encuentra legitimado y en el deber de investigar todo acto que revista interés público, como es el caso de la demanda presentada por Odebrecht ante el CIADI, considerando el poco tiempo con el que contará el próximo Congreso, se invoca a todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento a priorizar las reformas urgentes, que tengan un enfoque preventivo.
6. En ese sentido, se invoca a otros futuros grupos parlamentarios a respaldar nuestra propuesta de eliminar la inmunidad parlamentaria, sin necesidad de autorización previa alguna así sea por un tercero, así como la figura del antejuicio político. La ciudadanía no quiere más privilegios que generan impunidad y retrasan la acción de la justicia.

Lima, 14 de Febrero del 2020

SECRETARIO NACIONAL DE RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA
CEN - FREPAP



Lima, 13 de febrero del 2020.

COMUNICADO

El Comité Ejecutivo Nacional del Frente Popular Agrícola FIA del Perú – FREPAP, pone en conocimiento a la ciudadanía en general, que las redes sociales:

Facebook: Frente Popular Agrícola FIA del Perú – Frepap

<https://www.facebook.com/peru.frepap>

Twitter: Frente Popular Agrícola FIA del Perú

@peru_frepap

Las cuales son las únicas cuentas autorizadas oficialmente por el partido.

Atentamente,

TORIBIO PEDRO INGA MICHUY
SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL FREPAP



FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ

FREPAP

"Por la Reconstrucción Social del País"



"CON EL AGRO AL PODER"

COMUNICADO

Durante la reunión sostenida el día 7 de Febrero del 2020, en nuestro local central, los virtuales congresistas electos de la organización política **FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU- FREPAP-** acordaron designar como voceros del futuro grupo parlamentario, a los siguientes militantes:

Vocero Titular: **MARIA TERESA CESPEDES CARDENAS**

Vocero Alterno: **MARIA CRISTINA RETAMOZO LEZAMA**

Siendo los únicos interlocutores válidos para establecer las coordinaciones correspondientes con los representantes de las otras agrupaciones políticas.

Asimismo, se acordó invocar al Jurado Nacional de Elecciones -JNE- a que concluya el proceso de resolución de las actas observadas y se proclamen los resultados definitivos en el más breve plazo, y al Presidente de la Comisión Permanente, a que fije un cronograma célere a efectos de una pronta juramentación de los congresistas elegidos en el proceso de Elecciones Congresales Extraordinarias 2020.

Lima, 13 de febrero del 2020

"CON EL AGRO AL PODER"

**SECRETARIA NACIONAL DE RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA
CEN -FREPAP**

FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ

FREPAP

"Por la Reconstrucción Social del País"



"CON EL AGRO AL PODER"

"Año de la universalización de la salud"

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA
N° 001 CEN - FREPAP – 2020

EL SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ - FREPAP COMUNICA A LA OPINIÓN PÚBLICA Y A TODOS LOS MILITANTES DEL FREPAP A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LO SIGUIENTE:

RECHAZAMOS LAS DECLARACIONES AGRAVIANTES A NUESTRA ORGANIZACIÓN POLITICA, DIRIGENTES Y MILITANTES, REALIZADOS A DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR LA PERSONA DE NOMBRE JUAN NOE ATAUCUSI OSPINA IDENTIFICADO CON DNI 10408828, POR CUANTO CARECEN DE CONTENIDO VERDADERO Y CUYA FINALIDAD ES DAÑAR LA IMAGEN DE NUESTRA ORGANIZACIÓN POLITICA.

ASIMISMO LA REFERIDA PERSONA, NO ES MILITANTE, NI REPRESENTA A NINGUN DIRIGENTE, NI AL PRESIDENTE DEL FREPAP, SEÑOR EZEQUIEL JONAS ATAUCUSI MOLINA, ES DECIR NO TIENE NINGUNA PERTENENCIA NI VINCULO ALGUNO CON EL FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU- FREPAP.

EN TAL SENTIDO, INFORMAMOS A LA OPINION PUBLICA Y A LOS MILITANTES DEL FREPAP, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, NO DEJARSE SORPRENDER CON LAS DECLARACIONES DE LA REFERIDA PERSONA.

"CON EL AGRO AL PODER"

Lima, 05 de Febrero del 2020.

ATENTAMENTE,

HNO. TORIBIO PEDRO INGA MICHUY
SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL FREPAP

